

Requerimientos: Distintas opiniones dentro de la dirigencia política

Mientras a los dirigentes aliancistas la acción seguida contra dirigentes sindicales y universitarios merecen su más "enérgico repudio", el líder de Unión Nacional, Fernando Maturana, expresó que por "dolorosa que sea la situación" de algunas personas, él desea una definición del asunto por parte de las instancias judiciales.

JUAN MANUEL ALVAREZ

El tesoro del Partido Republicano y miembro de la Intransigencia Democrática, José Manuel Álvarez, señaló: "La protesta es absolutamente legítima. Se encuadra dentro de los derechos fundamentales de la persona" como una forma de expresarse respecto de lo que no le parece bien. Por lo mismo, condenamos la actitud del Gobierno y los requerimientos que ha realizado contra dirigentes.

MARIO PAPI

Por su parte, el abogado y dirigente de la Socialdemocracia, Mario Papi, hizo presente su "más enérgico rechazo a una actitud que no deja de ser sospechosa, porque se produce justo en los momentos en que la civilidad ha logrado un gran acuerdo nacional y ha formulado un camino de racionalidad. Estos requerimientos son una provocación de quienes insisten en la lógica de la guerra".

EDGARDO RIVEROS

El prosecretario general de la DC, Edgardo Riveros, estimó que "en primer lugar hay que hacer resaltar la injusticia de una acción como la emprendida por el Gobierno, toda vez que ella está destinada a castigar a personas que no han hecho otra cosa que representar las inquietudes de los miembros de las organizaciones que dirigen".

"Además se les pretende hacer culpables de actos de violencia que ellos no han desarrollado, ni han incentivado".

RICARDO LAGOS

Ricardo Lagos, presidente en ejercicio de la Alianza Democrática, señaló que "el país ve con sorpresa las detenciones que están teniendo lugar, de los dirigentes sindicales, estudiantiles, poblacionales y de otros ámbitos de los cuerpos sociales de Chile. Estas detenciones se hacen después que los Tribunales de Justicia reconocieran la legitimidad del derecho a protestar que todos los

ciudadanos tienen y han tenido en Chile. Con posterioridad a dicho reconocimiento -agregó Lagos- el Gobierno dictó una legislación ad hoc prefigurando actos delictivos respecto de hechos que son absolutamente lícitos. Es en virtud de esa legislación, de carácter absolutamente totalitario, con la que hoy se juzga y se quiere condenar a dirigentes que, como ellos mismos lo han dicho, tienen las manos limpias de violencia y de muerte".

FERNANDO MATURANA

Una opinión distinta formuló Fernando Maturana, de Unión Nacional: "Por dolorosa que sea la situación personal transitoria de algunas personas requeridas, no hay que olvidar en primer lugar que están siendo detenidos no por orden del Ministro del Interior, sino por un ministro de Corte, en consideración a procedimientos judiciales regulares y en base a las leyes del país. Aquí no se trata del uso abusivo del artículo 24 transitorio, sino que el Poder Ejecutivo le ha planteado a otro poder del Estado, el Judicial, la aplicación de la legislación".

"Los Tribunales primero investigan y a veces detienen para facilitar el proceso, actuaciones que las realiza el ministro sumariante".

"Pensamos -dijo Maturana- que la clasificación final de los Tribunales debiera esclarecer a todo el país que la violencia no es una posibilidad de acción política, sino tan sólo delictiva y de esta manera resolveremos definitiva e irrevocablemente a buscar la superación de nuestras contradicciones en forma pacífica y civilizada".

Agregó luego: "La alegación de que la claridad de este planteamiento se enturbia por el hecho de que los tribunales estarían obligados a aplicar una legislación expresamente dictada para asegurar la sanción, conviene recordar que la ley básicamente aplicada es la de Seguridad Interior del Estado, que en términos generales ha regido en el país durante más de 50 años, y ha sido aplicada por todos los gobiernos para mantener la paz y el orden. Y en cuanto a las leyes especiales antiterroristas y de control de armas, corresponden a una legislación que ha debido dictarse en todo el mundo moderno, para combatir el flagelo del violentismo".

"Finalmente -argumentó Maturana- si se quiere realmente evitar tácticas de guerra de uno y otro bando y evitar inmovilizar a los Tribunales con cientos de procesos, la fórmula fácil, apropiada y clara es la que hemos propuesto en el Acuerdo Nacional: buscar una salida gradual, pacífica y democrática".

Te parece que no remarcar el
Tener que aprovechar ^{cuando} lo que el
Secretariado haya discutido
con T. rel. y Est.

lo pero ahora le damos
instrucciones 